

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1828.

S. FRANCISCO DE BORJA, S. LUIS BELTRAN
Y SAN DANIEL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 15', y se oculta á las 5 h. y 45'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 95	70 1.	NNO.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 40	75 2.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 0 40.	72 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 2 h. 49' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 6' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 57' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 15' noch.

Rio Janeiro 27 de Julio.

Hay una suspension de armas entre nuestro gobierno y el de Buenos Ayres. De allí se aguardan por momentos los comisionados que deben tratar de la paz con esta Corte, donde está ya dispuesta una casa para su alojamiento. Mr. Gordon, Embajador británico nombrado para Madrid, no saldrá de aquí hasta despues de verificada la paz con Buenos Ayres.

Los vinos y otros efectos de Portugal han tenido un aumento considerable de precios, y todos son muy buscados.

Los buques de guerra brasileños han apresado últimamente algunos corsarios de Buenos Ayres.

En este puerto hay en el dia 17 buques de guerra franceses, incluso un navio

Lóndres de 19. Setiembre.

Las noticias particulares que se han recibido del Perú ofre-

cen algunos pormenores de lo sucedido en Bolivia. Sucre fué acometido hallándose en la parada. Dirigióse entonces á los amotinados para hablarles, y la contestacion que recibió fué una descarga de fusilería: por manera que fué gravemente herido en un brazo, y muerto uno de sus ayudantes de campo. El y sus parciales fueron puestos en la cárcel. Confirmase tambien la invasion en Bolivia del ejército peruano. Sucedió á Sucre en el gobierno de Bolivia Acebedo. Las noticias de Lima, recibidas esta mañana, alcanzan hasta el 31 de Mayo. Sin embargo es de notar que los papeles de Buenos Ayres, que se estienden dando noticias de los sucesos que siguieron á la prision de Sucre, afirman haber sido sacado del poder de los amotinados por el gobernador de Potosí.

Gibraltar 6 de Octubre.

Relacion diaria de los casos de fiebre de la poblacion militar y civil de Gibraltar.

Dia 3 de Octubre.	Observaciones.									
	Existentes ayer.	Entrados.	Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Graves.	Leves.	Convalescentes.	
Hospital militar	201	30	231	6	9	216	118	42	56	
Hospital civil.	46	9	55	2	2	51	35	0	16	
Particulares.	321	56	377	53	11	313	160	105	48	
Hl. del Campam.	23	6	29	7	2	20	4	16	0	
Total.	591	101	692	68	24	600	317	163	120	

De observacion en el campamento 44.

Dia 4 de id.	Observaciones.									
	Existentes ayer.	Entrados.	Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Graves.	Leves.	Convalescentes.	
Hospital militar	216	25	241	5	6	230	99	70	61	
Hospital civil.	51	8	59	13	6	40	30	0	10	
Particulares.	313	52	365	24	10	331	164	92	75	
Hl. del Campam.	20	5	25	4	2	19	4	13	0	
Total.	600	90	690	46	24	620	297	177	146	

De observacion en el campamento 43. = Oficiales enfermos 13.

Dia 5 de id.	Observaciones.									
	Existentes ayer.	Entrados.	Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Graves.	Leves.	Convalescentes.	
Hospital militar	230	36	266	12	5	249	141	48	60	
Hospital civil.	40	9	49	4	2	43	29	0	14	
Particulares.	331	62	393	63	16	314	174	88	52	
Hl. del Campam.	19	11	30	6	4	20	5	15	0	
Total.	620	118	738	85	27	626	349	151	126	

De observacion en el campamento 47. = Oficiales enfermos 13. = Departamento de Artilleria = Ha muerto Mr. Walsall.

<i>Dia 6 de id.</i>									
Hospital militar	249	40	289	17	12	260	130	85	45
Hospital civil	43	8	51	5	3	43	29	0	14
Particulares	314	63	377	24	8	345	174	96	75
Hl. de Campam.	20	1	21	0	1	20	4	16	0
Total	626	112	738	46	24	668	337	197	174

De observacion en el campamento 47. = Oficiales enfermos 18.

Con fecha de hoy se ha publicado por el Sr. Teniente-gobernador lo siguiente: "Por cuanto existiendo en esta plaza una enfermedad sumamente peligrosa para la salud publica, es necesario tomar todas las medidas mas energicas para evitar su introduccion clandestina en los paises inmediatos se prohibe que ningun buque ni barco pequeño, que baje de 40 toneladas, se despache para salir ó salga de este puerto sin una licencia especial de S. E. el Teniente-gobernador autorizada por el capitán del puerto."

—El Jueves llovió un poco por la tarde, pero en breve salió el Sol, y desde entonces ha habido viento fresco. Esta madrugada tambien han caido algunas gotas. Desde la llovida del primer dia ha aumentado notablemente el número de muertos y enfermos.

—La iglesia nueva de los ingleses, edificio muy capaz y que está para concluirse, ha sido destinada para hospital. Le han puesto á toda prisa puertas y ventanas y demas necesario. Han invitado á los facultativos Diaz y Meris para que se encargaran de dicho hospital, pero han contestado que teniendo casos 70 enfermos no les es posible encargarse de dicho establecimiento.

Tambien se pensaba en habilitar para hospital la capilla de la Providencia, perteneciente á los metodistas, cosa que se ha estrañado por estar comprendida en el distrito por donde comenzó la enfermedad. Como se pretendiese que la iglesia católica tuviese el mismo destino, el Vicario hizo presentes los menoscabos que tendrian las pinturas, estatuas y demas adornos del templo, y se suspendió la determinacion. Es de admirar que en un pueblo donde se ha sufrido este azote varias veces, no se hayan construido grandes barracones de madera en Puerta de Tierra y demas parages ventilados, que sirviesen de hospitales, para no verse en la necesidad de traer los enfermos al pueblo.

Se ha observado en el regimiento número 12 que mientras sus soldados no dieron guardias en el pueblo, eran pocos ó casi ningunos los que enfermaban, no asi desde que las dan. Ahora tiene 26 enfermos, varios de peligro.

Es insufrible el mal olor que hay en el pueblo especialmente de noche. Los ánimos están cada vez mas abatidos, pues es ya muy rara la familia que no ha padecido en sí ó en sus relaciones mas íntimas.

Ha muerto D. Juan Marin, sacerdote español, víctima de su celo en la asistencia de los enfermos.

En los viejos no hace estragos la enfermedad. En el hospital Civil el que ha muerto de mas edad tenia 47 años. Ha dado á muchos niños.

— En estos cuatro ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin americano *Argus*, cap. S. B. Robbins, de Boston en 35 dias, con duelas, tabaco &c.; fragata siciliana *Maria*, cap. R. de Antonio, de Sto. Tomas en 63, con café, azucar, cacao, cera &c.; bergantin ingles *Atlantic*, cap. J. Bowney, de Puerto Rico en 24 con azucar para Trieste.

Han sido despachadas para salir goleta: inglesa *Williams*, cap. T. Sanders, para Barcelona, con fierro; bombardarda sarda *Commerce*, cap. A. Gentile, para Mahon y Alicante, con tabaco; bergantin danes *Atalanta*, cap. H. Boyesen, para Mahon.

Cádiz 9 de Octubre.

Desde las 8 de la mañana del dia 6 á las del 7 se han enterrado en el cementerio de esta ciudad los cadaveres siguientes:

Hombres 0 Mugerres 2 Niños 1 Niñas 0 Total 3.

Id. de las del 7 á las del 8.

Hombres 2 Mugerres 2 Niños 5 Niñas 1 Total 10

Id. de las del 8 á las del 9.

Hombres 1 Mugerres 0 Niños 2 Niñas 1 Total 4.

— Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. = Cambios. = Londres 38 papel. = Paris 79 id. = Gibraltar 1 p 2 perd.

Capitanía del Puerto 7 de Octubre.

Ha entrado la fragata francesa *Actif*, cap. Richard, procedente de Terranova con bacallao en 21 dias, con destino para Marsella. Conduce 36 personas que el 2 del corriente, hallándose en 14.º 23' longitud O. al meridiano de Paris, y 37º 44' N., le pusieron á su bordo un bergantin y una goleta con bandera de Buenos Ayres. Dichas personas son: D. Juan José Souza, capitan y el piloto y tripulacion de la fragata portuguesa mercante armada nombrada *el Triunfo americano*, que salió del Rio Jancyro el 27 de Julio último con frutos del pais para Lisboa, y estando el 1.º de Octubre á 30 leguas al O. del cabo de Roca fué apresada por los espresados buques de Buenos Ayres despues de haber sostenido un combate de 35 minutos. El bergantin apresador se llama *el Presidente*, armado con 10 piezas de á 9 y como 100 hombres: la goleta es *el Congre-*

so, tiene 2 giratorios de á 18 y 50 hombres.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Con fecha de ayer trasladada el Sr. Intendente de la Provincia á este Real Consulado una circular que dice así. = La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección con fecha de 15 del actual la Real orden siguiente. = El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice con fecha de 28 de Julio proximo anterior lo que sigue. = De orden del Rey N. S. y para los efectos convenientes en el Ministerio del cargo de V. E., le remito la adjunta copia traducida del acta del Congreso de los Estados Unidos, por la cual se altera el derecho de importacion de los vinos, que me ha dirigido el Ministro de S. M. en Filadelfia. Y de la misma Real orden lo traslado á V. SS., con inclusion de copia del acta que se cita para su inteligencia y efectos convenientes.

Copia del acta que se acompaña.

Acta pasada por el congreso y aprobada por el Presidente sobre los nuevos derechos que deben pagar los vinos. = El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Congreso han decretado: que desde el dia 1.º de Enero de 1829 los vinos que se importaren en los Estados Unidos, en vez de los derechos que hasta ahora han pagado pagarán los siguientes.

Los vinos de Francia, Alemania, España y del Mediterraneo, importados en barricas y que no esten especificados en otras clases, pagarán 15 centavos de un peso por galon; se exceptúan los vinos tintos de España y Francia, que no importandose en botellas, pagarán solamente 10 centavos por galon.

Los vinos de cualquier pais que sean, importados en botellas ó cajas, y que no esten clasificados en otra parte; los vinos de Sicilia y todos los demas, no siendo de los especificados, importados en botellas, cajas ó barricas, 30 centavos por galon, ademas de los derechos que pagan las botellas, si se importe en ellas.

Los vinos de Jerez y Madera, de cualquier modo que se importen, pagarán 50 centavos, ademas del derecho sobre las botellas, si se importe en ellas.

Sección 2.ª Decretan ademas que los mismos derechos que se imponen por esta acta se cobrarán sobre todos los vinos que aun se hallen almacenados en los almacenes publicos despues de 1.º de Enero de 1829, en lugar de los que se pagaban cuando fueron importados.

Sección 3.ª Se decreta ademas, que se concederá el *drasobach*

ó devolucion de derechos á la esportacion de los vinos que se hayan importado segun esta acta; y que todas las leyes que rigen en el dia sobre la esportacion de mercancías, beneficio de devolucion de derechos, coleccion, recobro, distribucion y remision de ellos, y sobre penas y multas, serán igualmente aplicables á las importaciones que se hagan segun esta acta. = Es traduccion. = Tacon. = Es copia = Todo lo que traslada á V. S. la Direccion para su inteligencia y gobierno del Comercio. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 7 de Octubre de 1828 = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

S A N I D A D.

El calor, considerado como sensacion, ó por mejor decir el calor sensible, no es otra cosa sino el efecto producido sobre nuestros organos al pasar á ellos el calorico cuando se desprende de los cuerpos que nos rodean.

En general no experimentamos sensacion sino por algun movimiento sea el que fuere, y podemos sentar como axioma que sin movimiento no hay sensacion. Este principio general se aplica naturalmente á la sensacion del frio y del calor: cuando tocamos un cuerpo frio, el calorico que tira á equilibrarse en todos los cuerpos, pasa de nuestra mano al cuerpo que tocamos, y experimentamos la sensacion de frio; lo contrario sucede cuando tocamos un cuerpo caliente, el calorico pasa del cuerpo á nuestra mano, y sentimos la sensacion de calor; pero si el cuerpo y la mano se hallan en un mismo grado de calor ó es corta la diferencia, no se experimenta ninguna sensacion de frio ni de calor, porque entónces no hay movimiento ni hay sensacion de calorico, pues, como ya se ha dicho, no hay sensacion sin movimiento que la ocasiona. Es indudable que en el Estio el calor estimula todo el cuerpo particularmente la superficie, por esta razon la inflamacion en las flegmasias, es siempre esterna, se detiene ó suprime la perspiracion á causa de la fuerte contraccion de los vasos pequeños de la piel, y por cuya razon se detiene allí la materia contagiosa; el calor excesivo ya sea que el exceso nazca de su continuada aplicacion, ó de lo intenso de él, debilita constantemente, porque disminuye el tono, y porque en lugar de densidad produce laxitud: este efecto es algo mayor sobre la superficie del cuerpo en virtud de que á ella se aplica la energia directa del calor, que en las partes interiores en las cuales hay poca variacion de temple. Por esta causa se originan los sudores copiosos en la zona torrida, por esta tambien se dilatan ó ensanchan los diámetros de los vasos, y con

especialidad los de los vasos de la traspiracion, de aqui provienen los sudores colicativos en las calenturas y un estado semejante en el canal intestinal, á que se siguen las diarreas tan frecuentes en esta estacion, de aqui tambien la corrupcion de los humores no por estado alguno de ellos producido inmediatamente por las causas ó poderes corruptivos ó putrefactivos. El excesivo calor que se experimenta en los sarampiones, en las escarlatinas, en las viruelas confluentes, en las erisipelas, en las fiebres contagiosas, y en cualquiera enfermedad de debilidad, en que la insensible traspiracion se halla suprimida, no disminuye el defecto aunque ensancha y dilata los vasos, sino que por el contrario aumenta el defecto, esto es, disminuye la perspiracion.

Se han denominado enfermedades contagiosas todas las que se comunican de un individuo á otro, ó se propagan de un lugar á otro mas ó menos distante. De estas, unas se comunican por contacto inmediato como el mal venereo, y otras se transmiten á cierta distancia y por contacto mediato como la peste venida siempre á Europa de los paises Orientales con los géneros que se traen de ellos. Aun no se ha determinado si el aire es un medio de trasmision de los miasmas contagiosos, bien que se sabe que en ningun caso puede esto verificarse sino en limites muy estrechos.

Se podrian establecer tres clases de enfermedades contagiosas: la primera comprende las epidemias que son siempre agudas acompañadas de fiebres, y que afectan á un gran número de individuos de un mismo pais: tales son la peste, la fiebre amarilla, la calentura ho pitálaria, segun Pringle, &c.: la segunda abraza las enfermedades contagiosas propiamente dichas, ó las que se transmiten por el contacto únicamente, á saber, la sarna, la tiña y la sífilis: pertenecen á la tercera las enfermedades hereditarias, como el cancer, las escrofulas y la tisis pulmonar.

A algunos contagios acompañan enfermedades que dependen de excesivo estímulo como las viruelas, sarampiones: otros acompañan á aquellas que consisten ó dimanar de debilidad como la calentura petequial y la peste. Si estas dos clases de enfermedades y de una naturaleza opuesta son el producto, no del contagio solamente, sino de la combinacion de los agentes ó causas nocivas estimulantes, lo que es un hecho cierto, siendo el efecto el mismo, la inevitable conclusion es que su causa y modo de operacion combinada son lo mismo. Por tanto es menester que se admita que la operacion de los contagios consiste en el estímulo. Asi que ningunos otros remedios sino aquellos que curan las enfermedades producidas por la accion de las causas ó agentes ordi-

narios nocivos, curan las enfermedades que se suponen originadas únicamente por los contagios. La temperatura desigual, que se ha experimentado durante la Cábicula, ha influido para el incremento de las enfermedades nerviosas que tan frecuentemente se observan en la infancia, produciendo una mortandad notable en los párvulos de ambos sexos, la alferecia, la toz convulsiva, siendo estas las que han arrebatado el mayor número de víctimas, como igualmente la aplopexia, la convulsion, la perlesia, la asma, la tabes dorsal, la atrofia mesenterica, la seucoflegrmasia, el hidro-toraz ó hidropesia de pecho, las diarreas biliosas, y la tisis pulmonar, que son las enfermedades que mas han predominado en esta estacion como lo acredita el estado necrológico del tercer trimestre del presente año.

Fallecidos.

Julio..... Hombres 48. Mujeres 41. Niños 55. Niñas 34. 178.
 Agosto..... Hombres 40. Mujeres 42. Niños 34. Niñas 34. 150.
 Setiembre. Hombres 36. Mujeres 32. Niños 24. Niñas 24. 126.

Con acuerdo del Sr. proto medico. Cádiz 3 de Octubre de 1828. = *Claudio Rodriguez.*

De mandato judicial se subasta por término de 30 días, contados desde esta fecha para su remate en el mejor postor, una casa sita en la calle de Consolacion esquina al callejon de los Carrós de esta ciudad, núm. 216, apreciada en 90.303½ rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á mi escribania que se le admitirá siendo arreglada. Cádiz y Octubre 8 de 1828. = *Joaquin Rubio.*

A V I S O S.

Las Sras, viudas del Monte pio militar de Ejercito correspondientes á Chiciana, S. Fernando, que pertenecen al partido de esta plaza, y las residentes en ella se presentarán al capitán D. Sebastian Ortiz á recibir una mensualidad perteneciente á Setiembre, llevando sus fees de vida competentes legalizadas. Cadiz 9 de Octubre de 1828. = Reyes.

La persona que hubiese encontrado el segundo tomo de la Etelvina ó historia de la Baronesa de Castel-acre, que se perdió ayer por la mañana desde la puerta de S. Carlos hasta los pabellones de Candelaria y gustase devolverlo, podrá verificarlo entregandolo en el Pabellon num. 1.º de dicho edificio, en donde á mas de las gracias se le gratificará.

Los Sres. suscritores á la coleccion de cuadros litograficos del Rey N. S. se servirán pasar á recoger el cuaderno 14 y abonar el 15 en la libreria de Hortul y Compañia, plazuela de S. Agustin.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gajitana, calle de D. Carlos, num. 69.